



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

www.municipios.gov.py
YASY CAÑY - CANINDEYU



INFORME TRIMESTRAL

PERIODO: Julio a Septiembre AÑO: 2016

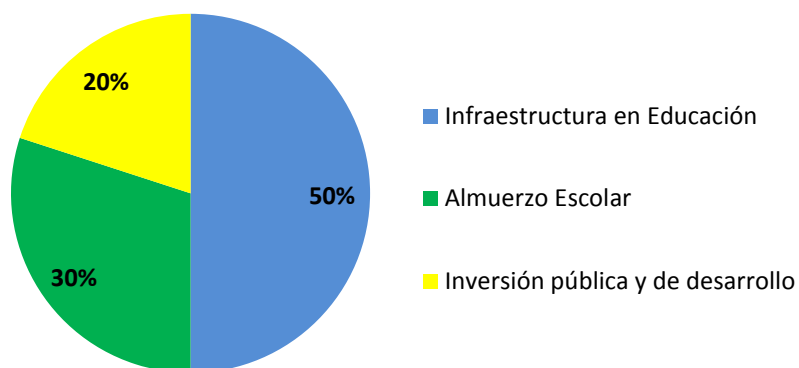
En cumplimiento al Art. 1º de la Ley 5581/2016: "Que modifica los Artículos 5º y 8º de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"

FONACIDE

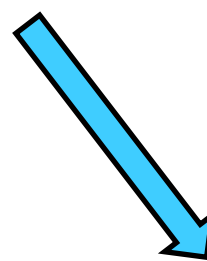
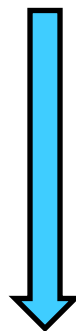
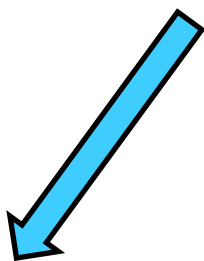
PROGRAMAS Y PROYECTOS A SER EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY.

- ❖ **Infraestructura en Educación:** construcción de aulas y SS HH.
- ❖ **Almuerzo Escolar:** provisión de almuerzo para alumnos.
- ❖ **Inversión Pública y de Desarrollo:** equipamiento de instituciones educativas

PROYECTOS Y PROGRAMAS



FONACIDE





MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

www.municipios.gov.py
YASY CAÑY - CANINDEYU



INFORME TRIMESTRAL

PERIODO: Julio a Septiembre AÑO: 2016

En cumplimiento al Art. 1º de la Ley 5581/2016: "Que modifica los Artículos 5º y 8º de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"

INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN

METAS	DESCRIPCIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
Construcción de 07 (siete) aulas	Obra: Construcción de un aula 5,80 x 6,80 con techo de tejas Beneficiario: Colegio Nacional Niño Salvador. Obra: Construcción de un aula 5,80 x 6,80 con techo de tejas Beneficiario: Esc. Bas. N° 5721 Obra: Construcción de un aula 5,80 x 6,80 con techo de tejas Beneficiario: Esc. Bas. N° 3640. Obra: Construcción de un aula 5,80 x 6,80 con techo de tejas Beneficiario: Esc. Bas. N° 5720 Santa Lucía.	- Ya se cuenta con Autorización del MEC para la ejecución de la obra. - La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ya realizó el llamado a Licitación Concurso de Ofertas para la ejecución de las obras en el cual fue adjudicada la firma Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	El costo total estimado de las obras es de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)
	Obra: Construcción de un aula 5,80 x 6,80 con techo de tejas Beneficiario: Esc. Bas. N° 5725 San Pedro Obra: Construcción de un aula 5,80 x 6,80 con techo de tejas Beneficiario: Esc. Bas. N° 4545 Vidalia Salvadora Bernal. Obra: Construcción de un aula 5,80 x 6,80 con techo de tejas Beneficiario: Esc. Bas. N° 5723 Emiliano R. Fernández.	- Ya se cuenta con Autorización del MEC para la ejecución de la obra. - La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentra elaborando el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado público para la ejecución de las obras	
Construcción de 06 (seis) SS HH	Obra: Construcción de un SS HH 2,55 x 4,00 con techo de tejas. Beneficiario: Esc. Bas. N° 3557 Monseñor Demetrio Aquino. Obra: Construcción de un SS HH 2,55 x 4,00 con techo de tejas. Beneficiario: Esc. Bas. N° 1870 Santo Domingo. Obra: Construcción de un SS HH 2,55 x 4,00 con techo de tejas. Beneficiario: Esc. Bas. N° 3641 San Isidro Mandu'arã Obra: Construcción de un SS HH 2,55 x 4,00 con techo de tejas. Beneficiario: Esc. Bas. N° 2471 Yvy Pyahu. Obra: Construcción de un SS HH 2,55 x 4,00 con techo de tejas. Beneficiario: Esc. Bas. N° 3560 Obra: Construcción de un SS HH 2,55 x 4,00 con techo de tejas. Beneficiario: Colegio Nacional Victoriano Piñanez	- Ya se cuenta con Autorización del MEC para la ejecución de la obra. - La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ya realizó el llamado a Licitación Concurso de Ofertas para la ejecución de las obras en el cual fue adjudicada la firma GLOBAL Construcciones de Julio Cesar Meaurio Ortellado.	El costo total estimado de las obras es de G. 333.003.989 (Guaraníes trescientos treinta y tres millones tres mil novecientos ochenta y nueve)



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

www.municipios.gov.py
YASY CAÑY - CANINDEYU



INFORME TRIMESTRAL

PERIODO: Julio a Septiembre AÑO: 2016

En cumplimiento al Art. 1º de la Ley 5581/2016: "Que modifica los Artículos 5º y 8º de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"



TEKOMBO'E
HA ARANDUPY
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

TETĀ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Jajase Güerupetaze Páso
Mburuvicha Luperón Nguatiró

Asunción, 1 de Marzo de 2016

Nota DI

Señores:

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguiente Institución Educativa:

NRO.	COD.LOCAL	COD.INST	INSTITUCION	OBRAS A EJECUTAR
1	1403095	9504	Esc. Bas. 3557- Mon.Demetrio Aquino	1 SSHH 2,55m x 4.00m Techo de tejas
2	1403064	9473	Esc. Bas. 1870 Santo Domingo	1 SSHH 2,55m x 4.00m Techo de tejas
3	1403042	9451	Esc. Bas. 3641 San Isidro Manduará	1 SSHH 2,55m x 4.00m Techo de tejas
4	1403102	9511	Esc. Bas. 2471 Yvy Pyajhu	1 SSHH 2,55m x 4.00m Techo de tejas
5	1403047	11601	Col.Nac Victoriano Piñarez -Takua miri	1 SSHH 2,55m x 4.00m Techo de tejas
6	1403037	9446	Esc. Bas. 3560	1 SSHH 2,55m x 4.00m Techo de tejas
7	1403102	9565	Col. Nac. Niño Salvador	1 Aula 5,80 x 6,80 Techo de tejas
8	1403130	9539	Esc. Bas. 5721	1 Aula 5,80 x 6,80 Techo de tejas
9	1403032	9441	Esc. Bas. 3640	1 Aula 5,80 x 6,80 Techo de tejas
10	1403035	9442	Esc. Bas. 5720 Santa Lucía	1 Aula 5,80 x 6,80 Techo de tejas

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el informe elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 2416 /2014, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado. Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas legajo presentado según el expediente 432 del 15 /02 /2016 ,y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Así mismo, la D.I. no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.- Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

- Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.** "Art. 4º Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."
 - El Decreto Reglamentario N° 10.504 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION** "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."
 - La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;**
 - La Resolución Ministerial N° 14386 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013**
 - La Resolución Ministerial N° 2416/2014 POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.**
- Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

ARQ. Julio Rubén Elizeche F.
Técnico especialista en
infraestructura

Arq. Mirian Velilla de Ortiz
Encargada de Despacho
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

mec.dgaf@gmail.com

MEC Digital @MECpy



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

www.municipios.gov.py
YASY CAÑY - CANINDEYU



INFORME TRIMESTRAL

PERIODO: Julio a Septiembre AÑO: 2016

En cumplimiento al Art. 1º de la Ley 5581/2016: "Que modifica los Artículos 5º y 8º de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"



TEKOMBO'E
HA ARANDUPY
MOTENOVOLIA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



Asunción, 23 de Mayo de 2016

Nota DI

Señores:

MUNICIPALIDAD DE YASY KAÑY - CANINDEYU

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:

NRO.	COD.LOCAL	COD.INST	INSTITUCION	OBRAS A EJECUTAR
1	1403057	9466	Esc.Bás. 5725 San Pedro	Construcción de 1 aula 5,80 x 6,80 c/techo tejas.
2	1403052	9461	Esc.Bas. 4545 Vidalia Salvadora Bernal	Construcción de 1 aula 5,80 x 6,80 c/techo tejas.
3	1403050	9459	Esc.Bas.5723Emiliano R. Fernández	Construcción de aula Preescolar 5,80 x 6,80 + demolición de aula existente

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el informe elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 2416 /2014, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado. Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas legajo presentado según el expediente 1785 del 10 /05 /2016 ,y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Así mismo, la D.I. no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.- Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

- Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.** "Art. 4º Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."
- El Decreto Reglamentario N° 10.504 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION** "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."
- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;**
- La Resolución Ministerial N° 14386 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013**
- La Resolución Ministerial N° 2416/2014 POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Julio Rubén Elizeche F.

Técnico especialista en infraestructura



Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Dirección de Infraestructura - MEC

Arq. Miriam Velilla de Ortiz

Encargada de Despacho

Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura

Manuel Dominguez e/ Iturbe - Ed. Sudamérica

Tel: (595 21) 495-894

Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital

@MECpy

dinfra.mec@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

www.municipios.gov.py
YASY CAÑY - CANINDEYU



INFORME TRIMESTRAL

PERIODO: Julio a Septiembre AÑO: 2016

En cumplimiento al Art. 1º de la Ley 5581/2016: "Que modifica los Artículos 5º y 8º de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA MUNICIPAL YASY CAÑY - CANINDEYU



ACTA DE INICIO DE OBRA N° 01/2016

Obra	: Construcción de aulas en diversas instituciones educativas
Modalidad	: LCO N° 01/2016 ID 302981
Contrato N°	: 15/2016
Contratante	: Municipalidad de Yasy Cañy
Contratista	: Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala
Monto de la Obra	: G. 380.014.720.-
Fecha	: 26 de agosto de 2016.

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, de la República del Paraguay, entre la Municipalidad de Yasy Cañy, representada por el Sr. Blásido Villalba Torres, con CI N° 5131836, Intendente Municipal por una parte y por la otra la firma Constructora FENAR representada en este acto por el Sr. Nery Passi Rumich Ayala con CI N° 720953 se reúnen a fin de suscribir la presente Acta de Inicio a efectos de dejar constancia de lo que figura siguientes puntos:

- La Municipalidad de Yasy Cañy procede a entregar al Contratista el predio en donde se realizará la obra para el comienzo de los trabajos:
 - ✓ Colegio Nacional Niño Salvador
 - ✓ Esc. Bas. N° 5721
 - ✓ Esc. Bas. N° 3640
 - ✓ Esc. Bas. N° 5720 Santa Lucia
- La fecha del acta constituirá la fecha cierta a partir de la cual se contarán los plazos para la ejecución de los trabajos a cargo del Contratista.
- La Contratante asignara un presupuesto de Gs. 380.014.720 (Guaraníes trescientos ochenta millones catorce mil setecientos veinte); según consta en el Contrato.

En prueba de conformidad las personas mencionadas suscriben la presente acta en la ciudad de Yasy Cañy, a los 26 días del mes de agosto días del año dos mil dieciséis.-----


Nery Passi Rumich Ayala
Contratista
Constructora FENAR
CONSTRUCTORA FENAR




Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal
Municipalidad de Yasy Cañy



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

www.municipios.gov.py
YASY CAÑY - CANINDEYU



INFORME TRIMESTRAL

PERIODO: Julio a Septiembre AÑO: 2016

En cumplimiento al Art. 1º de la Ley 5581/2016: "Que modifica los Artículos 5º y 8º de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

Unidad Operativa de Contrataciones
uoc.yasykany@hotmail.com
YASY CAÑY - CANINDEYU



ORDEN DE INICIO DE OBRAS N° 01/2016

OBRA	Construcción de SS HH sexados en diversas instituciones educativas
MODALIDAD	Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2016
CONTRATISTA	Global Construcciones de Julio Cesar Meaurio Ortellado.
CONTRATO N°	16/2016
MONTO DEL CONTRATO	G. 229.067.400 (Guaraníes doscientos veintinueve millones sesenta y siete mil cuatrocientos)
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 (ciento veinte) días
FECHA	29 de agosto de 2016

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X "Las Residentas" km 126 de la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, con RUC N° 80027019-3, representada para este acto por el Sr. Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, Intendente Municipal, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GLOBAL CONSTRUCCIONES, con RUC N° 2989943-5 domiciliada en Julia Miranda Cueto c/ Mcal. Estigarribia y Carmelo Peralta N° 48, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Julio Cesar Meaurio Ortellado, con Cédula de Identidad N° 2989943, denominada en adelante el CONTRATISTA, se reúnen a fin de suscribir la orden de inicio y dejar constancia de los siguiente puntos:

- 1) La Municipalidad de Yasy Cañy procede a entregar al contratista el predio donde realizara el trabajo:
 - ✓ Esc. Bas. N° 3557 Mons. Demetrio Aquino
 - ✓ Esc. Bas. N° 1870 Santo Domingo
 - ✓ Esc. Bas. N° 3641 San Isidro Mandu'arã
 - ✓ Esc. Bas. N° 2471 Yvy Pyahu
 - ✓ Colegio Nacional Niño Salvador
 - ✓ Esc. Bas. N° 3560
- 2) La fecha se tendrá por fecha cierta a partir de la cual se computarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.
- 3) La Contratante asignara un presupuesto de 229.067.400 (Guaraníes doscientos veintinueve millones sesenta y siete mil cuatrocientos) según consta en el Contrato N° 16/2016.

En prueba de conformidad las partes suscriben el acta en dos copias y en un mismo tenor a los veintinueve días del mes de agosto del año 2016.-

Julio Cesar Meaurio Ortellado
Contratista
Global Construcciones



Blásido Villalba Torres
Contratante
Municipalidad de Yasy Cañy



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

www.municipios.gov.py
YASY CAÑY - CANINDEYU



INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: Julio a Septiembre AÑO: 2016
En cumplimiento al Art. 1º de la Ley 5581/2016: "Que modifica los Artículos 5º y 8º de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"

ALMUERZO ESCOLAR

METAS	DESCRIPCIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
Provisión de raciones de almuerzo escolar	Provisión de raciones de almuerzo escolar para 280 alumnos de la Educación Inicial y Educación Escolar Básica del 1º y 2º	- Se cuenta con Autorización del MEC. - La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad realizó el llamado a Licitación Concurso de Ofertas para la Provisión de almuerzo escolar” resultando adjudicada la firma Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun.	El costo total adjudicado es de G. 298.800.000.- (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones ochocientos mil)



Nro. Expediente 325232
Fecha de Solicitud de Verificación 22-09-2016
Estado del Llamado Publicado

www.contrataciones.g

Reporte de Llamados

I. DATOS DEL PAC	
Entidad	Yasy Kany
UOC / UEP	Uoc Yasy Kany
Tipo UC	UOC
Nro UC	1280
Año	2016
Responsable UOC	Darminia González Velázquez
Teléfono	000
Email	uoc.yasykany@hotmail.com
Nro Pac	316184
Modalidad	Concurso de Ofertas
Fecha Estimada de Inicio de Llamado	30-09-2016
Moneda	Guaraníes
Plurianualidad	No
Categoría del Bien/Servicio	Servicios de ceremonial, gastronomico y funerarios
Descripción	Provisión de almuerzo escolar
Fuente de Financiamiento	Fuente 30
Objeto del Llamado	Servicios



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

www.municipios.gov.py
YASY CAÑY - CANINDEYU



INFORME TRIMESTRAL

PERIODO: Julio a Septiembre AÑO: 2016

En cumplimiento al Art. 1º de la Ley 5581/2016: "Que modifica los Artículos 5º y 8º de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"



TEKOMBO'E
HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



Asunción, 19 de agosto del 2016

Nota N° 42/2016

Sr. Blasido Villalba Torres, Intendente.
Municipalidad de Yasy Cañy-Canindeyú.
De nuestra consideración

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección de Alimentación Escolar dependiente de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa se dirige a Ustedes, con relación al Proyecto de Almuerzo Escolar presentado en fecha 10 de agosto del año en curso, **Expediente N° 061**, con el fin de comunicar que, esta dependencia ministerial ha realizado la Evaluación técnica del Proyecto de Almuerzo Escolar y por consiguiente **ha resuelto AUTORIZAR la implementación** del mismo, ya que reúnen todos los requisitos para su aprobación y, se encuentra en concordancia con las normativas vigentes. **Se adjunta a esta presente Nota el Formulario N° 1 "Proyecto de Aprobación de Almuerzo Escolar"** con 20 fojas.

A continuación se detalla un resumen de lo autorizado:

- Modalidad: Elaborado en la institución educativa.
- Cantidad de escuelas beneficiadas: 9 (nueve).
Se adjunta listado de instituciones folio N° 2.
- Cantidad de matriculados beneficiados: 830 (ochocientos treinta).
- Tiempo de provisión: 40 (cuarenta) días hábiles escolares sucesivos de lunes a viernes del año 2016.

El MEC deslinda responsabilidades sobre la ejecución fuera del Proyecto aprobado y remitirá al órgano de control correspondiente en el caso de encontrar variaciones en el cumplimiento de este Proyecto.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas, a fin de cubrir todos los días del calendario escolar, con la Alimentación Escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta Política Pública.

Sin otro motivo particular, nos despedimos atentamente y hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.


Dra. Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa


Abg. Leonardo Enrique Aldana, Director General
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595) 21 454 220 int. 18
Telef. : (595) 21 492 512
Email: alimentacionescolar.py@gmail.com
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

www.municipios.gov.py
YASY CAÑY - CANINDEYU



INFORME TRIMESTRAL

PERIODO: Julio a Septiembre AÑO: 2016

En cumplimiento al Art. 1º de la Ley 5581/2016: "Que modifica los Artículos 5º y 8º de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"



TEKOMBOË
HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

TETÄ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO 3 - A

Formulario N° 01: PROYECTO PARA LA APROBACION DE ALMUERZO ESCOLAR DE GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS

1. IDENTIFICACION DE LA GOBERNACION O MUNICIPIO: MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

Departamento/Distrito: DPTO. DE CANINDEYU – CIUDAD DE YASY CAÑY	
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad: Ruta X Las Residentas Km 226	Tel: 0983 189541
Nombre del Gobernador/ Intendente: BLASIDO VILLALBA TORRES	
Tel: -----	Celular: 0983 189 541
Correo Electrónico:	
Responsable de la Alimentación Escolar: Elizabeth Lorena Sánchez de Vera	
Tel: 570 788	Celular: 0981 259 540
Correo Electrónico: lsanchez1975@hotmail.com	
Responsable Nutricionista:	
Tel: -----	Nº de Registro Profesional:
Celular:	
Correo Electrónico:	
Cantidad de Instituciones Beneficiadas: 09 (nueve) Escuelas Básicas Nro. 1870, Nro. 3642, Nro. 1577, Nro. 3638, Nro. 5720, Nro. 3637, Nro. 1914, Nro. 1316 y Colegio Nacional 6 de Enero.	
Tiempo de provisión del Almuerzo Escolar (en días): 40 días	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Dirección Central de Gestión Escolar y Local DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
Expediente N°:	061
Recibido por:	Lilian Hakano
Fecha:	10/08/16 Hora: 10:38

Departamento Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email: alimentacionescolar.py@gmail.com
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy





MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

www.municipios.gov.py
YASY CAÑY - CANINDEYU



INFORME TRIMESTRAL

PERIODO: Julio a Septiembre AÑO: 2016

En cumplimiento al Art. 1º de la Ley 5581/2016: "Que modifica los Artículos 5º y 8º de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"



TEKOMBO'E
HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'aga guive
construyendo el futuro hoy

2. ALMUERZO ESCOLAR

2.1. Instituciones Beneficiadas

Código de la Institución	Nombre de la Institución Educativa	Cantidad de Beneficiarios	Dirección y N° de Teléfono	Nombre del Director/a	Fuente de Financiación	Cantidad de Meses a ser Beneficiados
1403064	Esc. Bas. N° 1870 Santo Domingo	83	Yasy Cañy (0981679249)	Rigoberto Jara	30 03 Fonacide	2 meses
1403062	Esc. Bas. N° 3642 Mandu'arã	135	Yasy Cañy (0971210250)	Gustavo Mendieta	30 03 Fonacide	2 meses
1403100	Esc. Bas. Nro. 1577 Laguna Pacobá	72	Yasy Cañy (0982450802)	Hugo Esquivel	30 03 Fonacide	2 meses
1403035	Esc. Bas. N° 3638 24 de Mayo	97	Yasy Cañy (0971184714)	Nicolás Martínez	30 03 Fonacide	2 meses
1403033	Esc. Bas. Nro. 5720 Acepar	67	Yasy Cañy (0984373739)	Mario Eleno Avalos	30 03 Fonacide	2 meses
1403045	Esc. Bas. Nro. 3637 Mandu'arã	101	Yasy Cañy (0981939977)	Darío Antonio Bernal	30 03 Fonacide	2 meses
1403044	Colegio Nacional 6 de Enero	42	Yasy Cañy 0972121114	Elvio Rodríguez	30 03 Fonacide	2 meses
1403023	Esc. Basc. Nro. 1914 Santa Catalina	88	Yasy Cañy (0981939977)	Lourdes Cristina Aguayo	30 03 Fonacide	2 meses
1403104	Esc. Basc. Nro. 1316 Yasy Cañy	145	Yasy Cañy (0983512412)	Adela Zarate	30 03 Fonacide	2 meses

Dirección de Alimentación Escolar

Departamento Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
/(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy
alimentacionescolar.py@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

www.municipios.gov.py
YASY CAÑY - CANINDEYU



INFORME TRIMESTRAL

PERIODO: Julio a Septiembre AÑO: 2016

En cumplimiento al Art. 1º de la Ley 5581/2016: "Que modifica los Artículos 5º y 8º de la Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación"

INVERSIÓN PÚBLICA Y DE DESARROLLO

METAS	DESCRIPCIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO APLICADO
Adquisición de mobiliario escolar	Adquisición de 200 (doscientas) sillas y mesas pupitre individual para alumnos.	No se cuenta aún con la Autorización del Departamento de Mobiliario del Ministerio de Educación y Cultura	El costo total estimado es de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)